



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento de Asuntos Internacionales

REG. CAACH N° 019, 04.01.2012
Aranceles – Aladi 5-3

Son 12 páginas

OF. CIRCULAR N° 389

Mat.: Ecuador. Altas y bajas de firmas habilitadas para emitir certificados de origen.

Ref.: OF. N° 5429 de la Jefa del Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, del 22.12.2011.

Adj.: Documentos ALADI/CR/di 3435-3436-3437-3440.

Valparaíso, 30 de diciembre de 2011.

DE: Jefe Departamento de Asuntos Internacionales (S)

**A: Señores (as) Subdirectores (as) de Fiscalización y Técnica;
Directores(as) Regionales y Administradores (as) de Aduanas.**

Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Subdepartamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documentos ALADI/CR/di 3435-3436-3437 y 3440 que contienen, para registros y providencias necesarias, tarjetas de firmas de los funcionarios habilitados para firmar certificados de origen en representación de **Ecuador**, las que entraron en vigencia en la fecha señalada en las respectivas tarjetas.

Se deja manifiesto que todos los funcionarios habilitados están exceptuados de certificar origen a las mercancías clasificadas en el Capítulo 87 del Arancel Aduanero.





Asimismo, la Representación Permanente de **Ecuador** ante la ALADI y el MERCOSUR solicita la baja de los siguientes funcionarios:

- **FERNANDO GARCÍA FRANKE**
- **CLAUDIA SANTILLÁN RIZZO**
- **KATTY MARISOL MARTÍNEZ LÓPEZ**
- **JENNY PAULINA NÁJERA CERÓN**
- **TATIANA IVONNE MACÍAS CASTILLO**
- **MARÍA FABIOLA CORDERO HEREDIA**

Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjuntan documentos y tarjetas citadas.

Saluda atentamente a usted,


Fabián Villarroel Ríos
Jefe Departamento de Asuntos Internacionales(S)


FVR/GLH/camp
SSD 82928
C.C.: -Cámara Aduanera
-ANAGENA

El presente documento es válido
siempre y cuando se encuentre
firmado por el funcionario
designado en el presente documento
y no haber sido alterado.





ALADI

Asociación Latinoamericana de Integración
Associação Latino-Americana de Integração

Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3435
Representación del Ecuador
25 de octubre de 2011

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Baja de funcionarios

Montevideo, 21 de octubre de 2011.

N° 4-2-89 /ALADI/2011

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de comunicarle que el señor Fernando García Franke y la señora Claudia Santillán Rizzo, funcionarios de la Cámara de Comercio de Guayaquil, han sido inhabilitados para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI el testimonio de su consideración más distinguida.

A la Honorable
Secretaría General de la ALADI
Presente.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 9 de noviembre de 2011.

Los regímenes de origen del Acuerdo Regional N° 2, y del AAP.R N° 29 (Ec/Me) establecen plazos diferentes.



Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3436
Representación del Ecuador
25 de octubre de 2011

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN
Actualización de sello

N° 4-2-90/ALADI/2011

Montevideo, 21 de octubre de 2011

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de remitirle los formularios originales del registro de la firma y nuevos sellos de la señora Carla María Muirragui Palacios y los señores Andrés Maximiliano Naranjo Zambrano, Richard Iván Martínez Alvarado y Andrés Alejandro Castro Silva, funcionarios de la Cámara de Industrias y Producción, autorizados para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración indica, asimismo, que la mencionada Cámara sustituirá los sellos utilizados anteriormente por los nuevos con el objetivo de garantizar seguridad al certificado de origen.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI el testimonio de su consideración más distinguida.

A la Honorable
Secretaría General de la ALADI
Presente.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 9 de noviembre de 2011.

Los regímenes de origen del Acuerdo Regional N° 2, y del AAP.R N° 29 (Ec/Me) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 4

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País:	ECUADOR
2. Vigente a partir de:	09/11/2011
3. Cese:	

Entidad Habilitada

4. Nombre o denominación: CÁMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN	
5. Dirección y Jurisdicción: Avs. Amazonas y República, Edificio Las Cámaras Quito – Provincia de Pichincha	
Tel: 2452-500 / 2452-730 / 2452-995	Fax: (593)(2)2448-118
Email: camara@cip.org.ec	

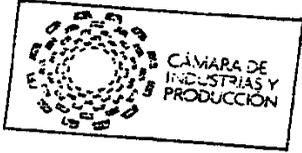
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, partida, ítem: Excepto capítulo 87
--------------------------------	--

Funcionario Autorizado

8. Nombres: Carla María
9. Apellidos: Muirragui Palacios

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o declaración de Firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 Ec. Carla Muirragui SUBDIRECTORA GENERAL	

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País:	ECUADOR
2. Vigente a partir de:	09/01/2011
3. Cese:	

Entidad Habilitada

4. Nombre o denominación: CÁMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN	
5. Dirección y Jurisdicción: Avs. Amazonas y República, Edificio Las Cámaras Quito - Provincia de Pichincha	
Tel: 2452-500 / 2452-730 / 2452-995	Fax: (593)(2)2448-118
Email: camara@cip.org.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, partida, ítem: Excepto capítulo 87
--------------------------------	--

Funcionario Autorizado

8. Nombres: <i>Andrés Maximiliano</i>
9. Apellidos: <i>Naranjo Zambrano</i>

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o declaración de Firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 F.C. Andrés Naranjo DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País:	ECUADOR
2. Vigente a partir de:	09/11/2011
3. Cese:	

Entidad Habilitada

4. Nombre o denominación: CÁMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN	
5. Dirección y Jurisdicción: Avs. Amazonas y República, Edificio Las Cámaras Quito – Provincia de Pichincha	
Tel: 2452-500 / 2452-730 / 2452-995	Fax: (593)(2)2448-118
Email: camara@cip.org.ec	

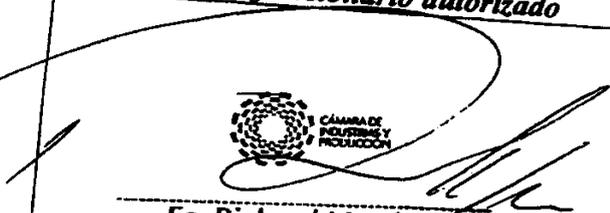
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, partida, ítem: Excepto capítulo 87
--------------------------------	--

Funcionario Autorizado

8. Nombres: <i>Richard Iván</i>
9. Apellidos: <i>Martínez Alvarado</i>

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o declaración de Firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 Ec. Richard Martínez DIRECTOR TÉCNICO	

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País:	ECUADOR
2. Vigente a partir de:	09/11/2011
3. Cese:	

Entidad Habilitada

4. Nombre o denominación: CÁMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN	
5. Dirección y Jurisdicción: Avs. Amazonas y República, Edificio Las Cámaras Quito – Provincia de Pichincha	
Tel: 2452-500 / 2452-730 / 2452-995	Fax: (593)(2)2448-118
Email: camara@cip.org.ec	

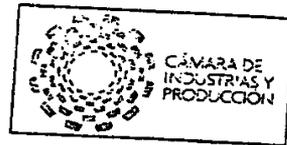
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, partida, ítem: Excepto capítulo 87
--------------------------------	--

Funcionario Autorizado

8. Nombres: <i>Andrés Alejandro</i>
9. Apellidos: <i>Castro Silva</i>

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o declaración de Firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 Ec. Andrés Castro MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y ECONOMÍA	



Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3437
Representación del Ecuador
25 de octubre de 2011

**FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

Montevideo, 21 de octubre de 2011

N° 4-2-91/ALADI/2011

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de remitirle los formularios originales del registro de firma del señor Fernando Rivera Prado y la señora Sandra Galicia Macías Zambrano, funcionarios del Ministerio de Industrias y Productividad, MIPRO, autorizados para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI el testimonio de su consideración más distinguida.

A la Honorable
Secretaría General de la ALADI
Presente.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 9 de noviembre de 2011.

Los regímenes de origen del Acuerdo Regional N° 2, y del AAP.R N° 29 (Ec/Me) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 2

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País: Ecuador
2. Vigente a partir de: 09/11/2011
3. Cese:

Entidad Habilitada

4. Nombre o denominación: <i>Ministerio de Industrias y Productividad Coordinación Regional Pacífico</i>	
5. Dirección y Jurisdicción: <i>Avenida 2 e/calles 12 y 13, Edificio Del Bank, piso 3, Oficinas # 304 y 305. Manta-Manabí-Ecuador.-</i>	
Tel: <i>05-2620081 / 2625442</i>	Fax: <i>05-2620081 / 2625442</i>
Email: <i>frivera@mipro.gob.ec</i>	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: <i>SI</i>	7. Capítulo, partida, ítem: <i>EXCEPTO CAPÍTULO 87</i>
------------------------------------	---

Funcionario Autorizado

8. Nombres: <i>FERNANDO</i>
9. Apellidos: <i>RIVERA PRADO</i>

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o declaración de Firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD Econ. Fernando Rivera Prado DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA	

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País: Ecuador
2. Vigente a partir de: 09/11/2011
3. Cese:

Entidad Habilitada

4. Nombre o denominación: <i>Ministerio de Industrias y Productividad Coordinación Regional Pacífico</i>	
5. Dirección y Jurisdicción: <i>Avenida 2 e/calles 12 y 13, Edificio Del Bank, piso 3, Oficinas # 304 y 305. Manta-Manabí-Ecuador.-</i>	
Tel: <i>05-2620081 / 2625442</i>	Fax: <i>05-2620081 / 2625442</i>
Email: <i>gmacias@mipro.gob.ec</i>	

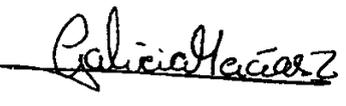
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: <i>SI</i>	7. Capítulo, partida, ítem: <i>EXCEPTO CAPÍTULO 87</i>
------------------------------------	---

Funcionario Autorizado

8. Nombres: <i>SANDRA GALICIA</i>
9. Apellidos: <i>MACÍAS ZAMBRANO</i>

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o declaración de Firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
  MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD <i>Galicia Macías Zambrano</i> SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 2	

ALADI

Asociación Latinoamericana de Integración
Associação Latino-Americana de Integração

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3440
Representación del Ecuador
28 de octubre de 2011

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Cese de funcionarios

Montevideo, 25 de octubre de 2011

N° 4-2-95 /ALADI/2011

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de comunicarle que las siguientes personas han sido **inhabilitados** para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas:

NOMBRE	INSTITUCION
Katty Marisol Martínez López	Federación Ecuatoriana de Exportadores, FEDEXPOR
Jenny Paulina Nájera Cerón	Federación Ecuatoriana de Exportadores, FEDEXPOR
Tatiana Ivonne Macías Castillo	Federación Ecuatoriana de Exportadores, FEDEXPOR
María Fabiola Cordero Heredia	Federación Ecuatoriana de Exportadores, FEDEXPOR

A la Honorable
Secretaría General de la ALADI
Presente.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 12 de noviembre de 2011.

Los regímenes de origen del Acuerdo Regional N° 2, y del AAP.R N° 29 (Ec/Me) establecen plazos diferentes.